

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0517-D-FLCH-18

Lima, 15 de mayo del 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 00153-FLCH-2018, mediante el cual el Director de la EP de Lingüística solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de exámenes de suficiencia de idiomas para los meses de enero a diciembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, modifican el Quinto Numeral, quedando establecido que los presupuestos de los Proyectos, Programas o Actividades Autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento a la producción de bienes y servicios, por los cuales se da lugar al otorgamiento de subvenciones a docentes;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 848-D-FLCH-16, se aprobó el reglamento de exámenes de suficiencia, elaborado por la EP de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que, mediante Informe N.º 087-UPPR-D-FLCH-2018 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Examen de Suficiencia de Idiomas, organizado por la EP de Lingüística de la Facultad, programado para los meses de Enero a Diciembre del 2018, que a fojas dos (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARIA ESTHER TORRES ALMEYDA
Directora Administrativa (e)



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano


Letras mayúsculas del Perú y América

Ref.- RD N° 0517-D-FLCH-2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

EXAMENES DE SUFICIENCIA DE IDIOMAS ORGANIZADO POR LA EP DE LINGUISTICA

CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2018

INGRESOS:	S/.	
1.3.2.3.1.5 Derecho de Inscripción		
400 Extraordinario (400x150= 60,000.00)	60,000.00	
700 Posgrado (700x120.00=84,000.00)	84,000.00	
50 Docentes (50x80.00=4,000.00)	4,000.00	
40 Duplicados (40x50.00=2,000.00)	2,000.00	
TOTAL DE INGRESOS:	100%	150,000.00
EGRESOS:	89,200.00	
2.1.1.5.2.99 Otras retribuciones y complementos		
15 Profesores por examen ordinario	19,200.00	
15x12(meses) x 80 (pago por examen)		
Pago por coordinación		
1200x12(meses)	14,400.00	
23.27.11.99 Servicios Diversos		
12 Profesores por examen extraordinario		
12x12 (meses) x S/. 150.00	21,600.00	
23.28.11 Contrato Administrativo de Servicios		
1 Secretaria Ejecutiva	15,000.00	
1,250.00 x 12 (meses)		49.5%
2.3.1.1.1.1 Alimentos y bebidas para Consumo Humano	200.00	
Atención (Café, galletas, azúcar)		
2.3.21.299 Otros Gastos	1,800.00	
Movilidad Local		
23.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,000.00	
Útiles de oficina (hoja bond, folders, sobres, etc.)		
23.22.44 Servicios de impresiones, encuadernación y empastados		
Certificado un millar	1,000.00	
TRANSFERENCIAS:		
10% A la Administración Central	15,000.00	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	60,800.00	40.50%
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE	150,000.00	100%

